



BOLETIN OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE MADRID

ADVERTENCIA IMPORTANTE

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN, dispondrán que se deje un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

ADMINISTRACIÓN Y TALLERES:

Paseo del Doctor Esquerdo, 52 (Hospital de San Juan de Dios).—Teléfs. 26 58 14 y 25 32 02.—Apd.º 937.
HORAS: Mañana: De 9 a 1,30. Tarde: De 4 a 6.

PRECIOS DE SUSCRIPCION

Centros oficiales de Madrid.—Llevado a domicilio: trimestre, 30 pesetas; semestre, 60, y un año, 120.

Centros oficiales fuera de Madrid.—Trimestre, 35 pesetas; semestre, 70, y un año, 140.

Particulares.—En esta Capital, llevado a domicilio: trimestre, 35 pesetas; semestre, 70, y un año, 140; y fuera de Madrid, 40 al trimestre; 80 al semestre, y 160 al año.

Suscripciones y venta de ejemplares, en la Administración del BOLETIN OFICIAL, paseo del Dr. Esquerdo, 52 (Hospital de San Juan de Dios). Fuera de esta Capital, directamente por medio de carta a la Administración, con inclusión del importe por Giro Postal.

TARIFA DE INSERCIONES

	Pesetas
Anuncios judiciales y oficiales, línea o fracción	4,00
Anuncios particulares y avisos financieros...	5,00

Las líneas se miden por el total del espacio que ocupe el anuncio.

Número corriente: 1 peseta.

Número atrasado: 1,50 pesetas

GOBIERNO CIVIL

Delegación Provincial de Abastecimientos y Transportes
Junta Provincial de Precios

Todos los representantes de los Ayuntamientos de esta provincia deberán personarse en las oficinas de esta Delegación Provincial, sitas en San Bernardo, núm. 21, durante los días 10 al 15, ambos inclusive, del mes en curso, con el fin de hacerse cargo de las correspondientes autorizaciones para la extracción de viveres, cuyo racionamiento será el siguiente:

Aceite, ración 1/2 litro; precio, 4,20 pesetas; cupones de las semanas 1, 2, 3 y 4.

Azúcar, ración 200 gramos; precio, 1,40 pesetas; cupones de las semanas 1, 2, 3 y 4.

Arroz, ración 300 gramos; precio, 1,05 pesetas; cupones de las semanas 1, 2, 3 y 4.

Lentejas, ración 200 gramos; precio, 1,10 pesetas; cupones de las semanas 1, 2, 3 y 4.

Café (1.ª-2.ª), ración 100 gramos; precio, 3,80 pesetas; cupones de las semanas 1, 2, 3 y 4.

Patatas, ración 1 kilo; precio, 1,45 pesetas; cupones de las semanas 1, 2, 3 y 4.

Jabón, ración 200 gramos; precio, 1,20 pesetas; cupones 1, 2, 3 y 4 de Varios.

LACTANCIA NATURAL

Aceite, ración 1/2 litro; precio, 4,20 pesetas; cupón 2 de aceite.

Azúcar, ración 500 gramos; precio, 3,50 pesetas; cupón 2 de azúcar.

Lentejas, ración 200 gramos; precio, 1,10 pesetas; cupón 4 de leg. arroz.

Arroz, ración 300 gramos; precio, 1,05 pesetas; cupón 4 de leg. arroz.

Jabón, ración 800 gramos; precio, 4,80 pesetas; cupón 4 de jabón.

Patatas, ración 6 kilos; precio, 8,70 pesetas; cupón 4 de patatas.

LACTANCIA MIXTA

Leche, ración 8 botes; precio 46,00 pesetas; cupón 4 de leche condensada.

Jabón, ración 800 gramos; precio, 4,80 pesetas; cupón 4 de jabón.

Harina de arroz, ración 500 gramos; precio 4,60 pesetas; cupon 2 de harina.

LACTANCIA ARTIFICIAL

Leche, ración 12 botes; precio, 69,00 pesetas; cupón 4 de leche condensada.

Jabón, ración 800 gramos; precio, 4,80 pesetas; cupón 4 de jabón.

Harina de arroz, ración 500 gramos; precio 4,60 pesetas; cupon 2 de harina.

SEGUNDO CICLO

Azúcar, ración 1 kilo; precio, 7,00 pesetas; cupón 4 de azúcar.

Harina de arroz, ración 500 gramos; precio, 4,60 pesetas; cupón 4 de harina.

Jabón, ración 1 kilo; precio, 6,00 pesetas; cupón 4 de jabón.

Puré, ración 1 kilo; precio: de habas, 3,60 pesetas; almortas, 2,60; algarrobas, 2,80; cupón 4 de puré.

Leche, ración 2 botes; precio, 11,50 pesetas; cupón núm. 1 de Varios.

Patatas, ración 4 kilos; precio, 5,80 pesetas; cupón 4 de patatas.

TERCER CICLO

Aceite, ración 1/2 litro; precio, 4,20 pesetas; cupón 2 de aceite.

Azúcar, ración 1 kilo; precio 7,00 pesetas; cupón 4 de azúcar.

Arroz, ración 500 gramos; precio, 1,75 pesetas; cupón 2 de arroz.

Harina de arroz; ración, 500 gramos; precio, 4,60 pesetas; cupón 4 de harina.

Puré, ración 1 kilo; precio: de habas, 3,60 pesetas; algarrobas, 2,80; almortas, 2,60; cupón 4 de puré.

Jabón, ración 1 kilo; precio, 6,00 pesetas; cupón 4 de jabón.

Leche, ración 2 botes; precio, 11,50 pesetas; cupón 1 de Varios.

Patatas, ración 6 kilos; precio, 8,70 pesetas; cupón 2 de patatas.

MADRES GESTANTES

Aceite, ración 1/2 litro; precio, 4,20 pesetas; cupón 2 de aceite.

Azúcar, ración 500 gramos; precio, 3,50 pesetas; cupón 2 de azúcar.

Arroz, 500 gramos; precio, 1,75 pesetas; cupón 2 de legumbres.

Garbanzos, ración 500 gramos; precio, 3,75 pesetas; cupón 2 de legumbres.

Lentejas, ración 500 gramos; precio, 2,75 pesetas; cupón 2 de legumbres.

Patatas, ración 6 kilos; precio, 8,70 pesetas; cupón 2 de patatas.

SUPLEMENTO A MAESTROS

Aceite, ración 1/2 litro; precio, 4,20 pesetas.

Garbanzos, ración 500 gramos; precio, 3,75 pesetas.

Madrid, 8 de enero de 1949.
(G. C.—168)

AYUNTAMIENTOS

VALLECAS

Aprobadas por la Comisión Municipal Permanente de este Ayuntamiento, en sesión del día 7 de enero de 1949, las operaciones de revisión del Registro Fiscal de Solares sin edificar y las Matriculas adicionales de este arbitrio, correspondientes a los ejercicios económicos de

AVISO IMPORTANTE

Debidamente autorizados por la Superioridad, a partir del día 11 de enero de 1949, las tarifas de publicidad de este periódico oficial son las siguientes:

	Pesetas
Por anuncios judiciales y oficiales: línea o fracción.	4,00
Por anuncios particulares y avisos financieros: línea o fracción.	5,00

Asimismo el precio del ejemplar corriente es el de una peseta.

Ejemplar atrasado, 1,50 pesetas.

SUSCRIPCIONES

Las nuevas tarifas de suscripción acordadas para este periódico oficial son las siguientes:

Centros oficiales en Madrid

Trimestre	30 pesetas
Semestre	60 »
Año	120 »

Centros oficiales fuera de Madrid

Trimestre	35 pesetas
Semestre	70 »
Año	140 »

Particulares en Madrid

Trimestre	35 pesetas
Semestre	70 »
Año	140 »

Particulares fuera de Madrid

Trimestre	40 pesetas
Semestre	80 »
Año	160 »

Madrid, enero de 1949.

LA ADMINISTRACIÓN

1946 y 1947, se hace público que durante quince días hábiles, a partir del siguiente al en que se publique este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, estarán los dichos documentos expuestos al público en la Administración municipal de Rentas y Exacciones, a las horas hábiles de oficina, y que en dicho período los interesados con derecho a ello podrán formular reclamaciones contra los mismos, entendiéndose como definitivamente aprobados en 7 de enero de 1949 los particulares sobre los que no se promueve reclamación alguna.

Vallecas, a 8 de enero de 1949. — El Alcalde, Alfonso Vázquez.
(G. C.—142) (X.—37)

TALAMANCA DE JARAMA

Aprobado por el Ayuntamiento el Presupuesto municipal ordinario y las Ordenanzas municipales de arbitrios que han de regir durante el año de 1949, quedan

de manifiesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, por espacio de quince días, durante el cual podrán los vecinos presentar contra los mismos las reclamaciones que estimen procedentes ante quien y como corresponda, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 228 del Decreto de 25 de enero de 1946, que regula las Haciendas locales.

Talamanca de Jarama, a 7 de enero de 1949.—El Alcalde, B. Martín.
(G. C.—141) (X.—36)

Audiencia Territorial de Madrid

CEDULA DE NOTIFICACION Y REQUERIMIENTO

Relatoria-Secretaría del Licenciado don José Cisneros. — Rollo número 1.101, de 1944.—En la causa seguida contra Donato Riera Ramero, por estafa, se ha dictado la siguiente

«Providencia.—Madrid, 13 de diciembre de 1948.—Dada cuenta; únase al rollo el anterior escrito y certificación de defunción que le acompaña; en su virtud se deja sin efecto la representación del Procurador señor Díaz Garrido, y cítese por treinta días en el BOLETIN OFICIAL de la provincia a los herederos o derechohabientes de don José Descalzo Bravo.»

Y para su inserción en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, pongo la presente, que firmo en Madrid, a 10 de enero de 1949.—El Oficial de Sala, P. H., Arturo Ruiz.
(G. C.—148) (B.—246)

Tribunal Provincial de lo Contencioso administrativo

EDICTOS

Por el presente edicto se hace saber, para conocimiento de los que tengan interés directo en el negocio y quieran coadyuvar en él a la Administración, que por don Julián Angel Arévalo Otero, gerente de «Expreso América Europa», S. A., y bajo el número 156, de 1948, se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre revocación de acuerdo del Ayuntamiento de Madrid, de 25 de junio de 1948, denegatorio de licencia de apertura para ejercer Agencia de Transportes en la calle de Martín de los Heros, número 84, de esta capital.

Lo que se hace público a los indicados efectos.

Madrid, 24 de noviembre de 1948.—El Secretario, Ruperto Lafuente.
(G. C.—5.334)

Por el presente edicto se hace saber, para conocimiento de los que tengan interés directo en el negocio y quieran

coadyuvar en él a la Administración, que por don Ramón Paz Maroto, y bajo el número 241, de 1948, se ha interpuesto recurso contencioso administrativo sobre revocación de acuerdo de la Comisión Municipal Permanente del Ayuntamiento de Madrid, de 6 de agosto último, por el que se deniega al recurrente tener derecho a conservar, como funcionario del Ayuntamiento de Madrid, los derechos de carácter económico que el Ayuntamiento de Carabanchel Bajo le tenía reconocidos hasta la fecha de la anexión.

Lo que se hace público a los indicados efectos.

Madrid, 23 de noviembre de 1948.—El Secretario, Ruperto Lafuente.

(G. C.—5.335)

Por el presente edicto se hace saber que en el recurso número 26, del año 1933, de los que se tramitaban en la Secretaría de don Joaquín Garrigues, interpuesto por don Rafael García García, sobre revocación de acuerdo del Excelentísimo Ayuntamiento de Madrid, relativo a la cesantía del recurrente en los talleres municipales, se ha acordado requerir al recurrente don Valentín García García para que en el término de quince días comparezca ante este Tribunal a designar domicilio en esta capital o apoderado Letrado o Procurador que le represente en autos, bajo apercibimiento de tenerle por apartado y desistido de la continuación del citado recurso.

Lo que se hace público a los indicados efectos.

Madrid, 29 de noviembre de 1948.—El Secretario, Ruperto Lafuente.

(G. C.—5.451)

Por el presente edicto se hace saber que en el recurso número 47, del año 1944, de los que se tramitaban en la Secretaría del señor Castanedo, interpuesto por don Eusebio Alonso Martín, sobre revocación de acuerdo adoptado por el Ayuntamiento de Garganta de los Montes, denegatorio del recurso de reposición entablado contra el de 23 de noviembre de 1943, que le ordenó la suspensión de las obras que realizaba para el saneamiento y apropiación de un terreno en la vía pública, se ha acordado requerir a don Eusebio Alonso Martín para que en el término de quince días comparezca a designar domicilio en esta capital o apoderado Letrado o Procurador que le represente en autos, bajo apercibimiento de tenerle por apartado y desistido de la continuación del citado recurso.

Lo que se hace público a los indicados efectos.

Madrid, 19 de noviembre de 1948.—El Secretario, Ruperto Lafuente.

(G. C.—5.450)

Por el presente edicto se hace saber que en el recurso número 46, del año 1936, de los que se tramitaban en la Secretaría del señor Castanedo, interpuesto por don Fortunato Sanz Velado, sobre revocación del Excmo. Ayuntamiento de Madrid, de 21 de febrero del mismo año, que acordó que cesara el recurrente en el cargo que venía desempeñando como operario del Servicio de Limpiezas, se ha acordado requerir a don Fortunato Sanz Velado para que en el término de quince días comparezca ante este Tribunal a designar domicilio en esta capital o apoderado Letrado o Procurador que le represente en autos, bajo apercibimiento de tenerlo por apartado y desistido de la continuación del citado recurso.

Lo que se hace público a los indicados efectos.

Madrid, 30 de noviembre de 1948.—El Secretario, Ruperto Lafuente.

(G. C.—5.449)

Por el presente edicto se hace saber, para conocimiento de los que tengan interés directo en el negocio y quieran coadyuvar en él a la Administración, que por el Ayuntamiento de Vicálvaro, y bajo el núm. 267, de 1948, Sección primera, R.C., se ha interpuesto recurso con-

tencioso administrativo sobre revocación de acuerdo del T. E. A. P., dictado en la reclamación de don Manuel Comyn Alendalazar, como Secretario general de la C. A. M. P. S. A., contra acuerdo del Ayuntamiento recurrente, referente al pago de derechos por apertura de tres surtidores de gasolina.

Lo que se hace público a los indicados efectos.

Madrid, 29 de diciembre de 1948.—El Secretario, Ruperto Lafuente.

(G. C.—5.862)

PROVIDENCIAS JUDICIALES

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA

JUZGADO NUMERO 8

EDICTO

Don Manuel Soler Dueñas, Juez de primera instancia número ocho, de esta capital.

Por el presente, y a virtud de lo acordado en los autos ejecutivos que insta don Ruño Hernanz Martín, contra don Antonio Pelegrín Hernández, sobre pago de pesetas, se anuncia la venta en pública subasta, por término de ocho días, de diferentes bienes muebles embargados a dicho deudor, que tiene su domicilio en la calle de Rodríguez San Pedro, número sesenta y cuatro, Clínica, y que se encuentran depositados en su poder.

Para la celebración del remate, que tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número uno, se ha señalado el día veintinueve de los corrientes, a las once y media de su mañana, fijándose como condiciones las siguientes:

Primera

Servirá de tipo para la subasta la cantidad de seis mil seiscientos setenta y cinco pesetas, en que han sido tasados los indicados muebles.

Segunda

Para tomar parte en el remate deberán los licitadores consignar previamente, en la mesa del Juzgado o en el establecimiento público destinado al efecto, el diez por ciento en efectivo de la mencionada cantidad señalada como tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera

Tampoco se admitirán posturas inferiores a las dos terceras partes de la misma cantidad, pudiendo hacerse el remate a cada una de ceder a un tercero.

Y para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL de esta provincia con la antelación de ocho días, cuando menos, al señalado para la subasta, se expide el presente en Madrid, a ocho de enero de mil novecientos cuarenta y nueve.—El Secretario, Licenciado José Torres.—El Juez de primera instancia, Manuel Soler.

(A.—10.468)

JUZGADO NUMERO 13

EDICTO

En virtud de lo acordado en providencia del día de hoy, dictada por el señor don Adolfo Suárez Manteola, Juez de primera instancia del número trece, de los de esta capital, en autos que se tramitan por el procedimiento de la ley Hipotecaria, a instancia de la Sociedad Anónima Española «De Dion Boutón», contra don Epifanio López y López, sobre pago de cuarenta y dos mil ciento cincuenta y sie-

te pesetas con cincuenta y cinco céntimos, se sacan a la venta por primera vez y por la cantidad que luego se expresará las siguientes

Fincas

Primera

La mitad de la casa sita en Cadalso de los Vidrios, calle de la Fuente, número uno, que es la parte derecha según se entra en ella; mide esta mitad una superficie de ciento cuarenta y un metros noventa y cinco decímetros cuadrados. Linda: a derecha, con carretera de San Martín; izquierda, con la otra mitad, adjudicada a don Eugenio López López, y espalda, Gumersinda Guzmán.

Sale a subasta por treinta y seis mil novecientos cincuenta y siete pesetas con cincuenta y cinco céntimos.

Segunda

La mitad proindiviso de un olivar en término de Cadalso, al sitio de la Fuente, que mide una extensión de sesenta y ocho pies de fachada a la carretera de Las Rozas por ciento cuarenta pies de largo, aproximadamente, equivalentes a nueve mil quinientos veinte pies cuadrados, con ocho olivas. Linda: a Saliente, Antonio Castoverde; Mediodía, Marina Sánchez; Poniente, carretera de Las Rozas, y Norte, María Sánchez.

Sale a subasta por la cantidad de cinco mil setecientos cincuenta pesetas.

Tercera

Un terreno en término de Cadalso, con viña, que tiene mil novecientas cepas, en el sitio Lanchar de los Santos o Arroyo del Moro, de haber todo una hectárea noventa y tres áreas y dieciocho centiáreas. Linda: a Saliente, Eugenio López; Mediodía, Mauricio Guzmán; Poniente, camino Real, y Norte, Francisco Abad.

Sale a subasta por cinco mil setecientos cincuenta pesetas.

Para cuya subasta se ha señalado el día veintidós de febrero próximo, a las once de su mañana, en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número uno, previniéndose:

Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo señalado.

Que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente los licitadores que lo intenten, en la mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento de los expresados tipos.

Que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo ciento treinta y uno de la vigente ley Hipotecaria estarán de manifiesto en Secretaría, donde podrán ser examinados por los que deseen interesarse en la licitación, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación; y

Que las cargas, gravámenes anteriores y preferentes; si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Y para su inserción con la antelación de veinte días al de la subasta en el BOLETÍN OFICIAL de esta provincia, expido el presente, con el visto bueno del señor Juez, que firmo en Madrid, a doce de enero de mil novecientos cuarenta y nueve.—El Secretario, P. S., Arturo Roldán. Visto bueno: El Juez de primera instancia, Adolfo Suárez.

(A.—10.466)

COLMENAR VIEJO

EDICTO

Don Fernando Bernáldez Alvarez, Juez de primera instancia e instrucción de Colmenar Viejo y su partido (Madrid).

Hago saber: Que doña Soledad Velasco Ibarrola, de ochenta y dos años, hija de Santiago e Inés, difuntos, falleció el primero de enero de mil novecientos treinta y siete, sin dejar descendientes, y se reclama su herencia para su sobrino carnal Isidoro Velasco Miranda, y que igualmente falleció sin testar don Santiago Velasco Tejero, de veintitrés años, soltero, hijo de Isidoro y de María Luisa, y que reclaman su herencia sus hermanas Amalia y María Natalia Velasco Tejero.

Y se llama a los que se crean con igual o mejor derecho a la herencia, para que comparezcan ante este Juzgado a reclamarla, dentro de treinta días.

Dado en Colmenar Viejo, a veintidós de diciembre de mil novecientos cuarenta y ocho, para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL de esta provincia. El Secretario, Luis B. Sánchez.—El Juez de primera instancia, Fernando Bernáldez.

(A.—10.469)

JUZGADOS MUNICIPALES

Notificaciones de sentencia

JUZGADO NUMERO 8

Juicio de faltas núm. 292, del año 1948.—Por sentencia de fecha 17 de diciembre de 1948 ha sido absuelta la denunciada Alvarina Gancedo Fernández de la falta de hurto que le fué imputada por don Arturo Periquef y Méndez, declarándose de oficio las costas del procedimiento.

(B.—14.838)

Juicio de faltas núm. 150, del año 1948.—Por sentencia de fecha 17 de diciembre de 1948 ha sido absuelta la denunciada Emilia Román Escribano de la falta de hurto que le fué imputada en este procedimiento por José Maroto Mascaque, siendo declaradas de oficio las costas del presente procedimiento.

(B.—14.839)

JUZGADO NUMERO 9

En las diligencias de juicio de faltas seguidas en este Juzgado núm. 9, bajo el número 542, de 1948, contra Cecilio Medina Arteaga y Jesús Astray Martínez, sobre lesiones, ha recaído sentencia absolviendo a los denunciados Cecilio Medina Arteaga y Jesús Astray Martínez, con declaración de las costas de oficio.

(G. C.—5.395)

(B.—14.498)

En las diligencias de juicio de faltas seguidas en este Juzgado núm. 9, bajo el número 396, de 1948, contra Lucía Pini-lla, sobre lesiones, ha recaído sentencia absolviendo a la denunciada Lucía Pini-lla, con declaración de las costas de oficio.

(G. C.—5.453)

(B.—14.534)

En las diligencias de juicio de faltas seguidas en este Juzgado núm. 9, bajo el núm. 159, de 1948, contra Joaquín Alver Garoso, sobre hurto, ha recaído sentencia absolviendo al denunciado Joaquín Alver Garoso, con declaración de las costas de oficio.

(G. C.—5.452)

(B.—14.533)

JUZGADO NUMERO 11

Don Luis Abella Vera, Abogado, Secretario del Juzgado municipal núm. 11, de los de Madrid.

Doy fe: Que en el juicio de faltas número 286, del corriente año, seguido contra Juan López González, por coacción, se ha dictado sentencia con fecha 4 de

noviembre de 1948, cuya parte dispositiva es como sigue:

Que debo absolver y absuelvo libremente al denunciado Juan López González de la falta origen de este expediente, declarando de oficio las costas.

(B.—14.268)

Don Luis Abella Vera, Secretario del Juzgado municipal núm. 11.

Doy fe: Que en el juicio de faltas número 465, de 1948, seguido por las presuntas faltas de malos tratos y amenazas, contra Federico Díaz Sánchez y Paz Noguera García, a virtud de denuncia formulada por José Castillo Martínez y Felisa Martínez Moreno, se ha dictado sentencia, cuya parte dispositiva es como sigue:

Que debo absolver y absuelvo libremente a Federico Díaz Sánchez y Paz Noguera García de los hechos imputados en este expediente, declarando de oficio las costas.

(B.—14.928)

JUZGADO NUMERO 12

Relación de las personas que han sido condenadas por este Juzgado municipal número 12, sito en la plaza de Chamberí, núm. 4, en los juicios de faltas que se dirán, y por sentencia de fecha 3 de diciembre de 1948:

Número del juicio.—Hecho.—Nombres, apellidos, circunstancias y pena impuesta.

284/48.—Hurto.—Andrés Sánchez Ruiz, de diecisiete años, soltero, jornalero, hijo de Andrés y de Dolores, natural de Murcia; fué condenado a la pena de seis días de arresto, 177,20 pesetas de indemnización y pago de las costas del juicio.

496/48.—Hurto.—Avelino Prado Alcalde, de diecinueve años, hijo de Tiburcio y de Dorotea, natural de Herrerueta de Pisuerga (Palencia); ha sido condenado por sentencia de fecha 3 de diciembre de 1948 a la pena de quince días de arresto y mitad de las costas.

(B.—14.562)

Relación de personas a quienes interesa ser notificadas las sentencias dictadas por el Juzgado municipal núm. 12, sito en la plaza de Chamberí, núm. 4;

Número del juicio.—Hecho.—Nombres y apellidos.—Pena impuesta.—Fecha sentencia.

109/48.—Hurto.—Eduardo Minguet Migel y Macaria Huerta Corral.—Absueltos.—24 septiembre 1948.

131/48.—Hurto.—Elvira Arija Santuste.—Absuelta.—24 septiembre 1948.

229/48.—Hurto.—José Granero Expósito.—Cinco días y costas.—24 septiembre 1948.

236/48.—Hurto.—Isidro del Pozo Sanjuán.—Diez días y costas.—24 septiembre 1948.

267/48.—Daños.—Acisan Avinet Corban.—Cinco pesetas, 90 pesetas, indemnización y costas.—27 agosto 1948.

275/48.—Hurto.—Julían Fernández Bustos.—Diez días, 225 pesetas indemnización y costas.—17 septiembre 1948.

280/48.—Hurto.—Roberto Martín Carmona.—Treinta días y costas.—24 septiembre 1948.

314/48.—Escándalo.—Gabriela Valor Burriel.—Quince pesetas y costas.—27 agosto 1948.

364/48.—Lesiones.—César Caballero Martínez.—Tres días y costas.—24 septiembre 1948.

388/48.—Malos tratos.—María del Señor Jiménez Talavera.—Absuelta.—17 septiembre 1948.

368/48.—Estafa.—Jesús Burgallo Pérez.—Quince días, 250 pesetas indemnización y costas.—12 noviembre 1948.

453/48.—Hurto.—Antonio Martín González.—Cinco días, 95 pesetas indemnización y costas.—12 noviembre 1948.

253/48.—Estafa.—Rosa Ferrer Orts.—Cinco días, 77,50 pesetas indemnización y costas.—24 septiembre 1948.

(B.—14.370)

JUZGADO NUMERO 13

En el juicio verbal de faltas núm. 817, de 1947, seguido en este Juzgado número 13, contra José Neira López, por hurto, se ha dictado sentencia condenando a José Neira López a tres días de arresto y al pago de costas.

(B.—14.713)

JUZGADO NUMERO 14

En los juicios verbales de faltas seguidos en dicho Juzgado y que a continuación se expresan se han dictado las sentencias siguientes:

Juicio núm. 500, de 1948.—Condenando a Faustino Encinar Mayo a la pena de diez días de arresto por la falta de lesiones.

Juicio 513, de 1948.—Condenando a Feliciano Orozco Huete a la pena de cinco días de arresto por la falta de lesiones.

Juicio 516, de 1948.—Condenando a Faustino Encinar Mayo a la pena de 50 pesetas de multa por la falta de malos tratos, y la de diez días de arresto por la de lesiones.

Juicio 540, de 1948.—Condenando a Lucrecia Martín Serrano a la pena de dos días de arresto por la falta de lesiones.

Juicio 543, de 1948.—Condenando a Joaquín Omeda a la pena de quince días por la falta de lesiones.

Juicio 544, de 1948.—Condenando a Emiliano Pérez Valero a la pena de quince días de arresto por la falta de hurto.

Juicio 554, de 1948.—Absolviendo a Basilio García Moreno de la falta de lesiones.

Juicio 603, de 1948.—Condenando a Amparo Latorre Tabérnero a la pena de dos días de arresto por la falta de lesiones.

(B.—14.783)

JUZGADO NUMERO 15

En el expediente de juicio verbal de faltas núm. 518, de 1948, seguido en este Juzgado núm. 15, contra Rafael Díaz Martínez, rebelde, por estafa y escándalo, se ha dictado sentencia condenando al denunciado rebelde Rafael Díaz Martínez a la pena de 50 pesetas de multa, reprensión privada y al pago de las costas todas del presente juicio, y en uso de las facultades que me asisten y de conformidad con el artículo 966 de la ley de Enjuiciamiento Criminal, se le impone la multa de 25 pesetas, dada su incomparecencia.

(B.—14.308)

En el expediente de juicio verbal de faltas núm. 588, de 1948, seguido en este Juzgado núm. 15, contra Pablo Segovia y Compañía Madrileña de Urbanización, subsidiaria, por lesiones por atropello, se ha dictado sentencia condenando al denunciado rebelde Pablo Segovia a la pena de 15 pesetas de multa, pago por indemnización de 45 pesetas y al pago de las costas todas del presente juicio, y subsidiariamente a la Compañía Madrileña de Urbanización.

(B.—14.307)

En el expediente de juicio verbal de faltas núm. 542, seguido en este Juzgado núm. 15, contra otra y Enrique Martínez Orce, por lesiones, se ha dictado sentencia condenando a Enrique Martínez Orce a la pena de cinco días de arresto menor y pago de las costas causadas, absolviendo libremente a Juliana Salmerón.

(B.—14.558)

En el expediente de juicio verbal de faltas núm. 359, seguido en este Juzgado núm. 15, contra otro y Manuel Saavedra Encina Varona, por hurto, se ha dictado sentencia condenando a Jesús Sánchez Sánchez y Manuel Saavedra Encina Varona a la pena de tres días de arresto menor, siendo para ello de abono el tiempo que estuvieron privados de libertad, y al pago de las costas por partes iguales entre ambos.

(B.—14.553)

En el expediente de juicio verbal de faltas núm. 330, de 1948, seguido en este Juzgado núm. 15, contra Antonio Pérez Patiño, rebelde, por hurto, se ha dictado sentencia condenando al denunciado rebelde Antonio Pérez Patiño a la pena de quince días de arresto y al pago de las costas todas del presente juicio.

(B.—14.737)

En el expediente de juicio verbal de faltas núm. 558, de 1948, seguido en este Juzgado núm. 15, contra Abelardo Sánchez Sánchez, rebelde, por desobediencia, se ha dictado sentencia condenando al denunciado rebelde Abelardo Sánchez Sánchez a la pena de 25 pesetas de multa y al pago de las costas todas del presente juicio.

(B.—14.738)

En el expediente de juicio verbal de faltas núm. 540, de 1948, seguido en este Juzgado núm. 15, contra Pilar Vicente García, rebelde, por vejación, se ha dictado sentencia condenando a la denunciada Pilar Vicente García a la pena de 25 pesetas de multa y al pago de las costas todas del presente juicio.

(B.—14.739)

En el expediente de juicio verbal de faltas núm. 532, de 1948, seguido en este Juzgado núm. 15, contra María Luisa Martínez Rivera, rebelde, por desobediencia y escándalo, se ha dictado sentencia condenando a la denunciada María Luisa Martínez Rivera a la pena de 25 pesetas de multa, reprensión privada y al pago de las costas todas del presente juicio, por la falta de escándalo, y otras 25 pesetas por la falta de desobediencia.

(B.—14.740)

En el expediente de juicio verbal de faltas núm. 627, de 1948, seguido en este Juzgado núm. 15, contra Alfredo Anguita Dávila, rebelde, por estafa, se ha dictado sentencia condenando al denunciado rebelde Alfredo Anguita Dávila a la pena de 50 pesetas de multa, pago por indemnización de 140 pesetas y al pago de las costas todas del presente juicio.

(B.—14.741)

En el expediente de juicio verbal de faltas núm. 280, de 1948, seguido en este Juzgado núm. 15, contra María Josefa Ruiz Díaz, rebelde, por hurto, se ha dictado sentencia condenando a la denunciada María Josefa Ruiz Díaz, rebelde, a la pena de cinco días de arresto, pago por indemnización de 175 pesetas y al pago de las costas todas del presente juicio.

(B.—14.742)

En el expediente de juicio verbal de faltas núm. 656, de 1948, seguido en este Juzgado núm. 15, contra Amado Rojo de Pablo, rebelde, y Raimundo Sáinz de Celis, por vejación, se ha dictado sentencia condenando a los denunciados Raimundo Sáinz de Celis y Amado Rojo de Pablo, rebelde, a la pena de 10 pesetas de multa y reprensión privada a cada uno de ellos por cada una de las faltas cometidas, y al pago de las costas del presente juicio por iguales partes, y en uso de las facultades que me asisten en el artículo 966 de la ley de Enjuiciamiento Criminal, y en vista de la incomparecencia del Amado Rojo de Pablo, la multa de 10 pesetas.

(B.—14.743)

En el expediente de juicio verbal de faltas núm. 467, de 1948, seguido en este Juzgado núm. 15, contra Avelino García Gutiérrez, rebelde, por hurto frustrado, se ha dictado sentencia condenando al denunciado rebelde Avelino García Gutiérrez a la pena de treinta días de arresto y al pago de las costas todas del presente juicio.

(B.—14.744)

En el expediente de juicio verbal de faltas núm. 527, de 1948, seguido en este Juzgado núm. 15, contra Eusebia Dolo-

res Pérez, rebelde, por estafa, se ha dictado sentencia condenando a la denunciada rebelde Eusebia Dolores Pérez a la pena de cinco días de arresto, pago por indemnización de 230 pesetas y al pago de las costas todas del presente juicio.

(B.—14.745)

En el expediente de juicio verbal de faltas núm. 482, de 1948, seguido en este Juzgado núm. 15, contra Juan Mirá Ramiro y Eugenio Sánchez Díaz, rebelde, por hurto, se ha dictado sentencia condenando a los denunciados Juan Mirá Ramiro y Eugenio Sánchez Díaz, rebeldes, a la pena de 50 pesetas de multa a cada uno de ellos y al pago de las costas todas del presente juicio por iguales partes.

(B.—14.746)

En el expediente de juicio verbal de faltas núm. 679, de 1948, seguido en este Juzgado núm. 15, contra Juan Jorquera Balanza, rebelde, por desobediencia, se ha dictado sentencia condenando al denunciado rebelde Juan Jorquera Balanza a la pena de 25 pesetas de multa, reprensión privada y al pago de las costas todas del presente juicio.

(B.—14.747)

JUZGADO NUMERO 17

En los autos de juicio verbal de faltas seguidos en este Juzgado núm. 17, bajo el núm. 641 de orden, del año 1947, contra Alejandro Jiménez González, por estafa, se ha dictado sentencia condenando a Alejandro Jiménez González a la pena de cuatro días de arresto, a que abone a la R. E. N. F. E. la cantidad de 89 pesetas 20 céntimos y al pago de las costas del juicio.

(B.—14.568)

En los autos de juicio verbal de faltas seguidos en este Juzgado núm. 17, bajo el núm. 330 de orden, del año 1948, contra Juan de la Cruz Cerezo, por hurto, se ha dictado sentencia condenando a Juan de la Cruz Cerezo a la pena de quince días de arresto y al pago de las costas del juicio.

(B.—14.567)

En los autos de juicio verbal de faltas seguidos en este Juzgado núm. 17, bajo el núm. 106 de orden, del año 1948, contra Pedro Trilla Blanco, por insultos y escándalo, se ha dictado sentencia condenando al denunciado Pedro Trilla Blanco a la pena de 25 pesetas de multa, reprensión y al pago de las costas del juicio.

(B.—14.813)

JUZGADO NUMERO 18

Juicio de faltas núm. 130, del año 1948.—Por sentencia de fecha 13 de noviembre de 1948 ha sido condenado Manuel López Caunedo a la pena de quince días de arresto y costas, por la falta de hurto.

(B.—14.355)

Juicio de faltas núm. 422, del año 1948.—Por sentencia de fecha 20 de noviembre de 1948 ha sido condenado Antonio Parrondo Salas a la pena de diez días de arresto y costas, por la falta de estafa.

(B.—14.518)

En los autos de juicio verbal de faltas seguidos en este Juzgado núm. 18, con el núm. 185, del corriente año, por lesiones a María Herrera Sánchez, y contra Modesta Escobar Roldán, se ha dictado sentencia absolviendo libremente, con todos los pronunciamientos favorables, a la denunciada Modesta Escobar Roldán, declarando de oficio las costas.

(B.—14.728)

JUZGADO NUMERO 19

En el juicio verbal de faltas seguido en este Juzgado núm. 19, contra Angela Fernández González, conocida por Beatriz Jiménez Bayón, por hurto, bajo el número 30, de 1948, se ha dictado sen-

tencia condenando a Angela Fernández González, conocida también por el nombre de Beatriz Jiménez Bayón, a la pena de treinta días de arresto, así como a que abone en concepto de indemnización a Amalia Gil de Sagredo la cantidad de 131 pesetas, y al pago de las costas causadas en este juicio.

(B.—14.419)

En el juicio verbal de faltas seguido en este Juzgado núm. 19, contra Raimundo Muñoz Pajares, por hurto, bajo el número 626, de 1946, se ha dictado sentencia condenando a Raimundo Muñoz Pajares a la pena de veinte días de arresto, así como a que abone 125 pesetas en concepto de indemnización a don Eusebio Martínez Martínez, y al pago de las costas causadas en este juicio.

(B.—14.418)

En el juicio verbal de faltas seguido en este Juzgado núm. 19, contra Ceferino Rivero Rivero, por lesiones, bajo el número 478, de 1948, se ha dictado sentencia absolviendo a Ceferino Rivero Rivero, declarando de oficio las costas causadas en este juicio.

(B.—14.500)

En el juicio verbal de faltas seguido en este Juzgado núm. 19, contra Dolores Marqués Arellano, por malos tratos, bajo el núm. 525, de 1948, se ha dictado sentencia absolviendo a Dolores Marqués Arellano, declarando de oficio las costas causadas en este juicio.

(B.—14.524)

JUZGADO NUMERO 21

En el juicio verbal de faltas seguido en este Juzgado núm. 21 bajo el número 710 de orden, de 1947, por hurto a Josefa García Pérez, contra Fernando Alía Herrera, se dictó sentencia, por la que se condena al referido Fernando Alía Herrera a la pena de diez días de arresto menor y al pago de las costas del juicio.

(G. C.—5.322) (B.—14.409)

En este Juzgado núm. 21 y bajo el número 265 de orden, de 1948, se ha seguido juicio verbal de faltas, por daños a la Casa de Campo, contra Isabel Sagual Asensio, María Molina Sagual y Felipa del Pozo Sanz, en cuyo juicio se dictó sentencia con fecha 30 de julio último, por la que se condena a las referidas individuos a la pena de 10 pesetas de multa a cada una, a que abonen al Excelentísimo Ayuntamiento la cantidad de cinco pesetas en concepto de daños y al pago de las costas por terceras partes.

(G. C.—5.321) (B.—14.408)

En el juicio verbal de faltas núm. 540 de orden, del año 1948, seguido ante el Juzgado municipal núm. 21, de los de esta capital, por alcoholismo, contra Dolores Carrasco Segovia, se ha dictado sentencia con fecha 10 de diciembre de 1948, por la que se absuelve libremente a la denunciada Dolores Carrasco Segovia, declarándose de oficio las costas del juicio.

(G. C.—5.752) (B.—14.868)

En el juicio verbal de faltas núm. 468 de orden, del año 1948, seguido ante el Juzgado municipal núm. 21, de Madrid, por estafa a Pilar Alcázar Celemíniz, contra Casimiro González López, se ha dictado sentencia con fecha 10 de diciembre de 1948, por la que se absuelve libremente al denunciado Casimiro González López, declarándose de oficio las costas del juicio.

(G. C.—5.751) (B.—14.867)

En el juicio verbal de faltas seguido ante este Juzgado municipal núm. 21, bajo el núm. 507 de orden, del año actual, por malos tratos a Pedro Ferrero Herrero, contra Pedro de Dios González y Victoria Comín Rodríguez, se ha dictado sentencia condenando a los denunciados Pedro de Dios González y

Victoria Comín Rodríguez a la pena de 10 pesetas de multa a cada uno, que harán efectivas en papel de pagos al Estado, sufriendo, en caso de insolvencia, tres días de arresto menor, como responsabilidad personal subsidiaria; a represión privada y al pago de las costas del presente juicio por mitad.

(G. C.—5.522) (B.—14.651)

En el juicio verbal de faltas seguido ante este Juzgado municipal núm. 21, bajo el núm. 499 de orden, del año 1948, por vejaciones al Guardia de Policía Urbana Domingo Sánchez Benito, contra Martín Urbina Chico, se ha dictado sentencia condenando al denunciado Martín Urbina Chico a la pena de cinco días de arresto menor y al pago de las costas del presente juicio.

(G. C.—5.523) (B.—14.652)

En el juicio verbal de faltas núm. 413 de orden, del año actual, seguido ante este Juzgado municipal núm. 21, por hurto, contra Andrés García Pausa, se ha dictado sentencia absolviendo libremente al denunciado Andrés García Pausa, declarando de oficio las costas del presente juicio.

(G. C.—5.524) (B.—14.653)

En el juicio verbal de faltas seguido ante este Juzgado municipal núm. 21, bajo el núm. 486 de orden, del año 1948, por lesiones a Luisa Sánchez Lamana, contra Miguel Pérez Cárdenas, se ha dictado sentencia condenando al denunciado Miguel Pérez Cárdenas a la pena de cinco días de arresto menor y al pago de las costas del presente juicio.

(G. C.—5.525) (B.—14.654)

CITACIONES

Bajo los apercibimientos procedentes en derecho, se cita y emplaza por los Jueces o Tribunales respectivos a las personas que a continuación se expresan, para que comparezcan el día que se señala, a contar desde la fecha de la publicación del anuncio en este periódico oficial, con arreglo al artículo 173 de la ley de Enjuiciamiento Criminal, 380 del Código de Justicia Militar y 63 del de Marina.

JUZGADO NUMERO 11

Adelina Bustamante Carmona, de veinticinco años, soltera, prostituta, hija de Miguel y María, natural de Santa Fe (Granada), con domicilio desconocido, se la cita para que el día 20 de enero de 1949 comparezca en la Sala audiencia del Juzgado municipal núm. 11, sito en Lepanto, núm. 4, segundo, a la celebración del juicio verbal de faltas número 679, de 1948, para recibirle declaración como denunciada.

(B.—90)

Modesta Fernández Hidalgo, de veintitrés años, soltera, sirvienta, natural de Urda (Toledo), hija de Modesto y Mercedes, con domicilio desconocido, y Pablo González Castro, natural de Madrid, de veintinueve años, empleado, casado, desconociéndose también su paradero, se les cita para que el día 27 de enero de 1949 comparezcan en la Sala audiencia del Juzgado municipal núm. 11, sito en Lepanto, 4, segundo, a la celebración del juicio verbal de faltas núm. 284, de 1948, sobre hurto, como denunciados.

(B.—89)

José Ortiz Sánchez, de diecisiete años, soltero, marmolista, hijo de Julio y Rosario, natural de Madrid, cuyo domicilio se desconoce, se le cita para que el día 27 de enero de 1949 y hora de las diez de la mañana comparezca en la Sala de audiencia del Juzgado municipal número 11, a la celebración del juicio verbal de faltas núm. 305, de 1948, sobre hurto, como denunciado.

(B.—88)

Manuela Sánchez Vaquero, de veintisiete años, soltera, hija de Julián y Mariana, natural de Ledesma (Salamanca), con domicilio desconocido; Antonio Berme Grima, de treinta y nueve años, soltero, hijo de Antonio y Carmen, jornalero, natural de Madrid, cuyo domicilio se desconoce, y Laricio Martín del Cerro, de treinta y cuatro años, casado, jornalero, hijo de Alejandro y Fidela, natural de Villaseca (Toledo) y con domicilio también desconocido, se les cita para que el día 20 de enero de 1949 y hora de las diez de su mañana comparezcan en la Sala audiencia del Juzgado municipal núm. 11, sito en Lepanto, número 4, segundo, a la celebración del juicio verbal de faltas núm. 354, de 1948, sobre lesiones por malos tratos, para recibirles declaración como denunciados.

(B.—87)

Leonor Rivas Moreno, de veintinueve años, casada, hija de José y Leonor, natural de Madrid, de la que se desconoce su paradero, se la cita para que el día 7 de febrero de 1949 y hora de las diez de la mañana comparezca en la Sala audiencia de este Juzgado municipal número 11, sito en Lepanto, 4, segundo, como denunciante, a la celebración del juicio verbal de faltas núm. 526, de 1948, sobre lesiones por malos tratos.

(B.—153)

JUZGADO NUMERO 14

Francisca Blázquez Hernández, de treinta y siete años, casada, hija de Francisco y de Marcelina, domiciliada últimamente en la calle de Juan de Vera, número 3, segundo C, comparecerá el día 7 de febrero, a las diez y media de su mañana, ante el Juzgado municipal número 14, sito en la calle de Santa Catalina, núm. 3, principal, a celebrar juicio verbal de faltas por lesiones bajo el número 685, de 1948, instruido contra Anastasia Iglesias Escanciano.

(B.—162)

JUZGADO NUMERO 17

Juicio de faltas núm. 681, de 1948.—Rodríguez Tudano (Ramón), de treinta y seis años, natural de Cistierna (León), hijo de Adolfo y de Matilde, domiciliado últimamente en la calle de Topete, número 3, comparecerá ante el Juzgado municipal núm. 17, de esta capital, situado en la calle del Amor de Dios, número 1, el día 21 de enero y hora de las once de su mañana, a celebrar juicio de faltas por lesiones, contra Francisco Díaz.

(B.—134)

Juicio de faltas núm. 668, de 1948. Aceves Prado (Matías), cuyas demás circunstancias personales no constan, domiciliado últimamente en la calle de Rafael Salillas, núm. 45, comparecerá ante el Juzgado municipal núm. 17, de esta capital, situado en la calle del Amor de Dios, núm. 1, el día 21 de enero y hora de las once de su mañana, a celebrar juicio de faltas por hurto, contra el mismo.

(B.—133)

Juicio de faltas núm. 262, de 1948.—Blanco Fernández (Alberto), de diecisiete años, hijo de Vicente y de Faustina, domiciliado últimamente en la calle de Pablo Sánchez, núm. 17, comparecerá ante el Juzgado municipal núm. 17, de esta capital, situado en la calle del Amor de Dios, núm. 1, el día 21 de enero y hora de las once de su mañana, a celebrar juicio de faltas por hurto, contra el mismo.

(B.—135)

Juicio de faltas núm. 411, de 1948.—Victoriana Gómez Torres, de treinta y tres años, hija de Alfonso y de Ursula, domiciliada últimamente en la Corredera Baja, núm. 33, comparecerá ante el Juzgado municipal núm. 17, de esta capital, situado en la calle del Amor de Dios, núm. 1, el día 28 de enero y hora de las once de su mañana, a celebrar

juicio de faltas por lesiones, contra la misma y Ramón Gómez González.

(B.—136)

Juicio de faltas núm. 411, de 1948.—Ramón Gómez González, de cuarenta y cinco años de edad, representante, hijo de Francisco y de Amadora, domiciliado últimamente en la Corredera Baja, número 33, comparecerá ante el Juzgado municipal núm. 17, de esta capital, situado en la calle del Amor de Dios, número 1, el día 28 de enero y hora de las once de su mañana, a celebrar juicio de faltas por lesiones, contra el mismo y Victoriano Gómez Torres.

(B.—137)

JUZGADO NUMERO 18

En el juicio de faltas núm. 118, seguido por estafa contra Edmundo Aragón Meodio, se ha acordado la celebración del oportuno juicio, que tendrá lugar en este Juzgado, sito en la plaza del General Vara del Rey, núm. 17, el día 29 de enero, a las diez horas del mismo, a cuyo acto se cita al indicado anteriormente, que se encuentra en ignorado paradero, para que comparezca provisto de las pruebas de que intente valerse.

(B.—85)

En el juicio de faltas núm. 508, seguido por escándalo contra José López González, se ha acordado la celebración del oportuno juicio, que tendrá lugar en este Juzgado, sito en la plaza del General Vara del Rey, núm. 17, el día 12 de febrero próximo, a las diez horas del mismo, a cuyo acto se cita al indicado anteriormente y al denunciante José Cáceres Madán, que se encuentran en ignorado paradero, para que comparezcan provistos de las pruebas de que intenten valerse.

(B.—86)

En el juicio de faltas núm. 408, de 1948, seguido por hurto contra Antonio Jurado Ruiz, se ha acordado la celebración del oportuno juicio, que tendrá lugar en este Juzgado, sito en la plaza del General Vara del Rey, núm. 17, el día cinco de febrero, a las diez horas del mismo, a cuyo acto se cita al anteriormente citado y al denunciante Pedro Moneda Picó, que se encuentran en ignorado paradero, para que comparezcan provistos de las pruebas de que intenten valerse.

(B.—84)

Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid

Solicitado duplicado por extravío de las libretas de ahorro siguientes: Central, números 77.254, Carmen Martín Martín; 80.164, Eugenia Aguado Blázquez; 86.517, Montserrat Ferrer Rosell; 86.068, Mariano Santos Zarza; 90.638, Carmen Repiso Sinova; 117.512, Francisco Javier Correa Tejero; 170.103, Saices, Sociedad Anónima; 174.865, Carmen Salas Villalba; Sucursales, 4.161-segunda, Mauricio López Brea Guñales; noveno plazo-cuarta, Isabel Campos Majado, y 3.381-quinta, Pablo Pérez Martín, se anuncia al público por el presente, para proceder a la expedición de nuevas libretas, con anulación de las extraviadas, si en el plazo de quince días, a partir de su inserción, no se recibe en estas oficinas reclamación alguna.

Madrid, 7 de enero de 1949.—El jefe de Ahorro, A. Montero.

(A.—10.467)

IMPRESA PROVINCIAL

PASEO DEL DOCTOR ESQUERDO, 52

TELEFONO 25 32 02